



ACTA 12-18

Sesión Ordinaria 11

Acta número DOCE correspondiente a la sesión ordinaria número ONCE celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas con quince minutos del 12 de setiembre de 2018, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:

SINDICA PROPIETARIA	Ruth López Elizondo
SÍNDICO SUPLENTE	Luis Gustavo Socatelli Porras
CONCEJAL PROPIETARIO	Jean Paul Van Der Laat Ulate
CONCEJAL SUPLENTE	Rosa Matamoros León
CONCEJAL PROPIETARIA	Sandra Rojas Araya

La representante de la Municipalidad de Escazú: Silvia Rímola.

PRESIDE LA SESIÓN: El Sr. Luis Socatelli Porras, Síndico Suplente.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Concejal suplente	Roberto Enrique Romero Mora
Concejal propietario	Mary Heigld Wones
Concejal suplente	Alberto Oreamuno Gutiérrez.
Concejal suplente	Patricia Leandro Tabash
Concejal suplente	Orlando Ortíz Albarracín

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- VI. MOCIONES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

No hay audiencias de público.



1
2 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

3
4 El acta No. 11-2018 se traslada para ser aprobada en la próxima sesión.

5
6 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

7

REMITENTE	OFICIO	DETALLE
Proceso de Planificación	PE-238-2018 con fecha del 12 de setiembre de 2018	Traslado de actas No. 10-2018 al Concejo Municipal y al señor alcalde Arnoldo Barahona

8
9 Se dan por conocido.

10 |
11 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

12
13 No hay.

14
15 **ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS:**

16
17 **Inciso No. 1:** Expone la Sra. Ruth López E. – Sindico Propietario que en relación a la inscripción del terreno en donde se encuentra el gimnasio de la Escuela de Guachipelín, aún se mantiene pendiente de inscripción a pesar del acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre la aprobación de la inscripción a nombre de esta escuela, señala además que según conversación realizada con la Sra. Diana Guzmán – Presidenta del Concejo Municipal, indica que ella misma le ha dado el seguimiento respectivo y que a la fecha está en manos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, (DIEE) del Ministerio de Educación Pública.

24
25 **ACUERDO N°48-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la Administración Municipal realizar la coordinación con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, (DIEE) del Ministerio de Educación Pública para finalizar el proceso de inscripción del terreno en donde se ubica el gimnasio de la Escuela de Guachipelín a nombre de dicha escuela. **Definitivamente aprobado.**

30
31 **Inciso No. 2:** Expone la Sra. Ruth López E. – Sindico Propietario que a pesar de que se ha realizado la coordinación con las autoridades de la Asesoría Legal referido al Reglamento de Agujas del Cantón de Escazú, aún no ha sido remitido el borrador respectivo para el análisis del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, por lo que es necesario tener el mismo, para poder actualizar esta versión a las necesidades actuales de la comunidad.



1 **ACUERDO N°49-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda reiterar la solicitud
2 a la Administración Municipal realizar las gestiones respectivas para que nos entreguen la propuesta
3 de Reglamento de Agujas del Cantón de Escazú con el objeto de poder retroalimentar el proceso y
4 poder referir la propuesta al Concejo Municipal para su aprobación final. **Definitivamente**
5 **aprobado.**

6
7 **Inciso No. 3:** El Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate – Concejel reitera lo indicado en Sesión Ordinaria
8 No. 10, lo referido al cambio con las calles de rutas nacionales a rutas cantonales, debe de realizarse
9 la petición por medio de la Oficina de Iniciativas Ciudadana en la Asamblea Legislativa o en su
10 defecto coordinar con algún diputado para que pueda acuerpar dicha solicitud, además que la para
11 podría realizarse una análisis de la ruta 310 que va a de McDonald's hacia Multiplaza la denominada
12 Matapalo, pues existe un cuello de botella que podría ampliarse y mejorar el flujo vehicular en dicha
13 zona, por lo cual se le puede solicitar a la Municipalidad de Escazú la ampliación de esta ruta para
14 optimizar el tránsito de vehículos en la zona.

15
16 **ACUERDO N°50-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la
17 Administración Municipal el análisis de la ruta 310 que va a de McDonald's hacia Multiplaza la
18 denominada Matapalo con el objetivo de que esta pueda ampliarse y mejorar el flujo vehicular en la
19 zona.

20 21 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

22
23 **Inciso No. 1:** Expone el Sr. Luis Socatelli P. – Sindico Suplente que, en relación con los proyectos
24 del año 2017, 2018 y 2019 vistos en Concejo de Distrito Ampliado con las diferentes comunidades,
25 se siente preocupado, pues estos han sido trabajados y se ha realizado acompañamiento a dichas
26 comunidades para su presentación y esto ha implicado un trabajo importante del Concejo de Distrito
27 de San Rafael, por lo que reviste fundamental relevancia el cumplimiento de las metas propuestas, en
28 el plazo respectivo y además de la ejecución de los recursos necesarios, pues la rendición de cuentas
29 debe de realizarse a las comunidades y es necesario que estos se cumplan o en su defecto salvar la
30 responsabilidad de la gestión de los mismos, toda vez que hemos estado gestionando la conclusión de
31 los mismos, pues es la cara visible a la sociedad civil que nos corresponde atender. Por ello, se
32 espera que para la próxima sesión del Concejo de Distrito se tenga el estado en que se encuentran los
33 mismos para determinar el curso de acción respectiva con la Corporación Municipal para la
34 finalización de estos, pues algunos de ellos por lo preliminarmente ha investigado con las
35 comunidades, muestran un riesgo crítico de cumplimiento y esto resulta preocupante.

36
37 Se indica además por parte del Sr. Socatelli, que la legitimidad de la gestión municipal reside
38 precisamente en el cumplimiento de los proyectos debidamente planificados en incluidos en los
39 presupuestos ordinarios o extraordinarios, además que están vinculados con la ejecución
40 presupuestaria, por lo que sobre indicar la importancia de estos para la comunidad y la misma
41 Municipalidad de Escazú.



1
2 **Inciso No. 2:** Informa el Ser. Luis Socatelli P. – Sindico Suplente – sobre los aspectos analizados con
3 respecto al acompañamiento que se realiza al a Escuela de Bello Horizonte y que recientemente
4 también consultó la Sra. Cecilia Delgado de la Escuela de Bebedero, para dichos fines con respecto a
5 las actividades que se ejecutan con dicha escuela se anexan las Actas No. 2 y No. 3 en donde se
6 detallan los aspectos tratados:

7
8 **“ACTA NO. 02-2018**
9 **SESIÓN NO. 02-2018**

10 **EQUIPO PARA RESTAURACIÓN DE LA ESCUELA DE BELLO HORIZONTE**

11
12 *Se inicia la Sesión a las 7:24 pm con los siguientes integrantes:*

13

<i>Ruth López Elizondo</i>	<i>Concejo Municipal de Escazú</i>
<i>Anmarie Guevara G.</i>	<i>Concejo Municipal de Escazú</i>
<i>Luis Gustavo Socatelli Porras</i>	<i>Concejo Municipal de Escazú</i>

14
15 **I. Asuntos de seguimiento de inscripción de terreno**

16
17 **Inciso 1:** *El Topógrafo Sr. Mauricio Garro expone sobre la situación del plano de la Escuela de Bello Horizonte, señalando que se tiene por inscrito el primer plano, que contradice el estado parcelario y estas citas no son las mismas, y el plano corresponde a sólo a Escuela y está inscrito con un número de finca diferente, valga indicar que no se encuentra acorde con el folio real respectivo, por lo cual debe de volver a desinscribirse*

18
19
20
21
22
23
24 **Inciso 2:** *Expone la Sra. Ruth López – Sindica de San Rafael que de parte de la Alcaldía se acordó que se buscara el profesional respectivo para el desarrollo de este proceso de levantamiento topográfico, siendo que el Sr. Mauricio Garro, muestra su anuencia a seguir en el proceso con el objetivo de llevar a buen término la inscripción de los planos respectivos.*

25
26
27
28
29
30 *Se levanta la sesión a las nueve horas quince minutos del año dos mil dieciocho.*

31
32 **ACTA NO. 03-2018**
33 **SESIÓN NO. 03-2018**



EQUIPO PARA RESTAURACIÓN DE LA ESCUELA DE BELLO HORIZONTE

Se inicia la Sesión a las 7:22 pm con los siguientes integrantes:

Carmen Lucrecia Solís Castro Escuela de Bello Horizonte

Virginia Mora Escuela de Bello Horizonte

Miguel Ángel León Escuela de Bello Horizonte

Anmarie Guevara G. Concejo Municipal de Escazú

Luis Gustavo Socatelli Porras Concejo Municipal de Escazú

I. Aprobación de acta

Se aprueba Actas No. 1-2018 y No. 2-2018.

II. Asuntos de seguimiento de inscripción de terreno

Inciso No. 1: *Expone el Sr. Luis Socatelli que con respecto a la inscripción del plano de la Escuela de Bello Horizonte se realizó reunión con el Ing. Mauricio Garro, del cual se detalla la información respectiva.*

“Inciso 1: *El Topógrafo Sr. Mauricio Garro expone sobre la situación del plano de la Escuela de Bello Horizonte, señalando que se tiene por inscrito el primer plano, que contradice el estado parcelario y estas citas no son las mismas, y el plano corresponde a sólo a Escuela y está inscrito con un número de finca diferente, valga indicar que no se encuentra acorde con el folio real respectivo, por lo cual debe de volver a desinscribirse*

Inciso 2: *Expone la Sra. Ruth López – Sindica de San Rafael que de parte de la Alcaldía se acordó que se buscara el profesional respectivo para el desarrollo de este proceso de levantamiento topográfico, siendo que el Sr. Mauricio Garro, muestra su anuencia a seguir en el proceso con el objetivo de llevar a buen término la inscripción de los planos respectivos.”*



1 **Inciso No. 2:** *Expone el Sr. Luis Socatelli P. que se realizó investigación sobre el tema*
2 *de la inscripción del terreno de la Escuela de Bello Horizonte, haciendo consultas a*
3 *nivel registral y también en la Notaría del Estado, teniendo lo siguiente:*

4 **a.** *Que la situación del terreno si bien existe desde el año 1975 un acta que no*
5 *fue protocolizada por escritura ante el Registro Nacional y esto implica entrar en un*
6 *proceso de Sucesorio Judicial, toda vez que es la única forma que se puede garantizar*
7 *que no exista un tercero que exija derechos sobre los terrenos, además que con dicha*
8 *acta se podrían presentar con derecho la Junta Administrativa alegar derecho de he-*
9 *rederos en la donación.*

10
11 **b.** *Que adicionalmente se hizo la consulta sobre otra alternativa, en la posibili-*
12 *dad de que se pudiera hacer por escritura ante notario, pero esto representa un riesgo*
13 *en la gestión de inscripción, pues tal y como se indicó en el punto anterior, solo por la*
14 *vía judicial un Juez daría garantía de que nadie más alegue derecho.*

15
16 **Inciso No.3:** *Expone adicionalmente la Sra. Annemarie Guevara que en virtud de lo*
17 *expuesto por el Sr. Socatelli, es necesario realizar una investigación de los posibles*
18 *herederos de las dos porciones adicionales debidamente donadas para la construcción*
19 *de la escuela en el año 1975, pues en el proceso de sucesorio judicial, debe de*
20 *realizarse la notificación respectiva a las posibles partes interesadas, por lo cual es*
21 *fundamental poder establecer un árbol genealógico de los posibles descendientes de*
22 *quienes aparece registrado el terreno. Siendo para esto encargados los Miembros de*
23 *la Junta Administrativa para localizar dicha información y poder establecer las*
24 *vinculaciones respectivas de parentesco.*

25 26 **III. Asuntos de seguimiento de inscripción de terreno**

27
28 **Inciso No. 1.** *Con respecto a la presentación de la solicitud ante la Contraloría*
29 *General de la República (CGR), expone el Sr. Luis Socatelli, que es necesario*
30 *aparejar los trámites de inscripción del terreno con la solicitud ante el ente Contralor*
31 *de tal forma que pueda deslindarse que la solicitud está en trámite, pero a su vez que*
32 *existe todo un proceso para declarar a derecho el inmueble. Además, que se va a*
33 *explotar el 41.5 % de la propiedad que si está correctamente inscrita.*

34 *Resulta fundamental, también los informes de Bomberos y el Informe de la Dirección*
35 *de Infraestructura Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, mismo que*
36 *está pendiente de emitirse, posterior a la visita de los ingenieros respectivos, pues son*
37 *argumentos para explicar a la Contraloría General de la República, pues según*
38 *investigación realizada en dos casos dicha entidad ha dado permiso para realizar el*
39 *mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones, en situaciones muy*



1 *similares a la Escuela de Parrita destruida por terremoto y la Biblioteca Pública de*
2 *Alajuela.*

3
4 *Adicionalmente señala el Sr. Socatelli, que debe de estructurarse un Convenio entre la*
5 *Junta Administrativa de la Escuela de Bello Horizonte y la Municipalidad de Escazú,*
6 *con el objetivo de que en una respuesta positiva de la CGR para que la Corporación*
7 *Municipal de Escazú pueda realizar las inversiones respectivas y los trámites*
8 *licitatorios respectivos, pues la capacidad instalada administrativa en la Junta*
9 *Administrativa de la Escuela de Bello Horizonte es limitada para llevar a cabo un*
10 *proyecto de esta naturaleza.*

11
12 **IV. Asuntos varios**

13 *Con respecto a la solicitud de dos equipos de grabadora y material didáctico, se*
14 *indica que dicho requerimiento debe ser tramitado por la Dirección de la Escuela de*
15 *Bello Horizonte y que es además fundamental tener un acercamiento con su directora*
16 *a efecto de explicar el proceso que se está iniciando a fin de resolver este problema*
17 *que lleva ya más de veinte años sin resolverse y que es importante tener en pleno*
18 *conocimiento de las gestiones que se van a realizar.*

19 *Se levanta la sesión a las nueve horas quince minutos del año dos mil dieciocho.”*
20

21 En relación con la Escuela de Bebedero, se le indicó a la Sra. Cecilia Delgado que, de acuerdo con la
22 investigación realizada con la Notaría del Estado y autoridades del Registro Nacional, lo único que
23 dará certeza jurídica es realizar un sucesorio judicial, pues no hay otra opción que realmente da
24 garantía del proceso, por lo cual próximamente se programará reunión con la Junta Directiva de la
25 Escuela de Bebedero.

26
27
28 Siendo las siete horas y cincuenta minutos, se da por concluida la sesión.
29
30
31
32

33
Ruth López Elizondo
PRESIDE

Luis Gustavo Socatelli Porras
SECRETARIO